

**PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE
“Escuela Llaima”
(LEY 20.903)
2024**

IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	Escuela Llaima
RBD	5578-6
DEPENDENCIA	Municipal
Niveles de educación que imparte	Educación Parvularia: NT-2 Educación Básica: 1° a 8°
Comuna – región	Temuco. De la Araucanía
Nombre Director	Moira Donoso Maluf
Coordinación del Plan	Equipo Directivo

FUNDAMENTACIÓN

Los docentes tienen un papel protagónico respecto a mejorar el aprendizaje de sus estudiantes, la calidad del desempeño de los docentes, entre otros factores es uno de los que tienen una alta incidencia en los logros de aprendizaje de los estudiantes. Nuestro establecimiento, cuenta con un cuerpo docente comprometido con su quehacer pedagógico, por lo que ellos han generado cambios positivos en las prácticas docentes propiamente tal. Teniendo mayor comprensión, respeto a la diversidad en los estilos y ritmos de aprendizaje, rutas claras y actitudes auténticas para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Debido a esto se considera la Ley 20.903 que establece actividades curriculares no lectivas: aquellas labores educativas complementarias a la función docente de aula, relativa a los procesos de enseñanza-aprendizaje considerando, prioritariamente, la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la



evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, y las gestiones derivadas directamente de la función de aula. Asimismo, se considerarán también las labores de desarrollo profesional y trabajo colaborativo entre docentes, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y del Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, cuando corresponda.

Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda; trabajo en equipo con otros profesionales del establecimiento; actividades complementarias al plan de estudios o extraescolares de índole cultural, científica o deportiva; actividades vinculadas con organismos o instituciones públicas o privadas, que contribuyan al mejor desarrollo del proceso educativo y al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, si correspondiere, y otras análogas que sean establecidas por la dirección, previa consulta al Consejo de Profesores.

Corresponderá a los directores de establecimientos educacionales velar por la adecuada asignación de tareas, de modo tal que las horas no lectivas sean efectivamente destinadas a los fines señalados precedentemente. Para lo anterior, en la distribución de la jornada docente propenderán a asignar las horas no lectivas en bloques de tiempo suficiente para desarrollar actividades de esta naturaleza en forma individual y colaborativa."

El presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo, centrado en que todos nuestros estudiantes, desarrollen en plenitud sus potencialidades, preparándose para la vida y contribuyendo a la búsqueda de su felicidad. Por lo cual se promoverá el trabajo colaborativo entre pares, actualización y profundización de sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño y con ello fortalecer su nivel académico.

Los planes locales de formación para el desarrollo profesional, deberán formar parte de la rendición de cuentas que los directivos realizan sobre el desempeño del establecimiento educacional y sus planes de mejoramiento, según lo establece el Título III, Párrafo 3° de la ley N° 20.529.

Artículo 18 B. La formación local para el desarrollo profesional, tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica. Lo anterior, considerando las características de los estudiantes a su cargo y sus resultados educativos. Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito en el inciso anterior a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos

El Artículo N° 11. Los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas. Los profesionales de la educación son responsables de su avance en el desarrollo profesional. Su objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre su práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

En el ejercicio de su autonomía, los establecimientos educacionales y en particular sus directores y equipos directivos, tendrán como una de sus labores

prioritarias el desarrollo de las competencias profesionales de sus equipos docentes, asegurando a todos ellos una formación en servicio de calidad.

Con el objeto de lograr lo dispuesto en el inciso anterior los establecimientos educacionales podrán contar con el apoyo de los docentes de su dependencia que pertenezcan a los tramos profesionales experto I y experto II u otros docentes de esos mismos tramos de desempeño profesional, si así lo determinan voluntariamente, pudiendo para estos mismos fines generar redes de apoyo con otros establecimientos educacionales y, o equipos docentes.

Esta formación considerará la función que desempeñe el profesional respectivo y sus necesidades de desarrollo profesional, como aquellas otras necesidades asociadas al proyecto educativo institucional, al plan de mejoramiento educativo del respectivo establecimiento educacional, a su contexto cultural y al territorio donde este se emplaza. "Para el presente Plan de Desarrollo Profesional Docente se concibe como el conjunto de oportunidades que la Unidad Educativa ofrece en forma directa a sus docentes, con el fin de afianzar nuestro compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, centrado en la formación integral de nuestros estudiantes, donde a los docentes se les ofrece los espacios y momentos para actualizar y profundizar sus conocimientos en diferentes áreas de desempeño, y con ello fortalecer y elevar su nivel académico ya que permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

I. Objetivo Fortalecimiento Directivo:

Liderar y organizar la planificación de las distintas actividades orientadas a alcanzar el objetivo de fortalecimiento docente previamente definido, coordinando y distribuyendo roles y responsabilidades para apoyar a los/as docentes.

Objetivos de fortalecimiento docente

- Desarrollar e Instaurar estrategias pedagógicas innovadoras en los diferentes escenarios educativos con el fin de desarrollar habilidades para el siglo XXI en los estudiantes, con recursos tecnológicos tales como; las Aulas Digitales.
- Potenciar a través de la reflexión constante, la retroalimentación y el acompañamiento pedagógico pedagógicas, un trabajo en equipo que se genere como una futura CAP, comunidad de aprendizaje.

PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

- Tiene manejo de la disciplina que enseña y del curriculum vigente, incorporándolos al diseño de la enseñanza-aprendizaje.
- Establece relación de los contenidos que enseña con los de las otras disciplinas cuando corresponde.
- Establece relación de los contenidos que enseña con la realidad.
- Establece una relación cercana y afectuosa con sus estudiantes.
- Promueve el respeto mutuo, de la diversidad y la inclusión, la reciprocidad y el compañerismo entre los estudiantes.
- Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de todos sus estudiantes.
- Propicia la autonomía y perseverancia de los estudiantes.
- Establece y aplica normas que favorecen el aprendizaje en conjunto con sus estudiantes.
- Utiliza variadas estrategias para lograr el aprendizaje significativo de sus estudiantes a través de actividades desafiantes.
- Fomenta el aprendizaje colaborativo entre sus estudiantes.
- Entrega el tiempo y recursos adecuados para la actividad que desarrolla.

- Considera el error como una forma de aprendizaje.
- Aplica rutinas y procedimientos para uso eficiente del tiempo en la clase.
- Utiliza diversos materiales para lograr los objetivos propuestos.
- Incorpora elementos tecnológicos en sus clases, cuando corresponda, coherentes con la diversidad de sus estudiantes y los objetivos de aprendizaje.

EJES TEMÁTICOS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Liderazgo pedagógico
- Gestión Curricular
- Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje en una educación inclusiva
- Recursos didácticos y tecnológicos
- Evaluación de los aprendizajes

ACCIONES:

- **Promover el Liderazgo Pedagógico Distribuido y centrado en el estudiante.**

Centrarse en el aprendizaje como actividad, lo que implica considerar que todos en la escuela son aprendices.

Crear condiciones favorables para el aprendizaje, lo que significa considerar que las culturas fomentan el aprendizaje de todos los miembros de la comunidad.

Promover un diálogo sobre el liderazgo y el aprendizaje, que involucra: hacer de las prácticas de liderazgo para el aprendizaje explícitas, discutibles y transferibles.

Compartir el liderazgo, que implica: la creación de estructuras que invitan a la participación en el desarrollo de la escuela como una comunidad de aprendizaje.

Promover el trabajo colaborativo y retroalimentación entre pares.

- ✓ Los docentes participan de reuniones de intercambio y construcción de saber pedagógico para mejorar las prácticas al interior del aula.
- ✓ Docentes, participan de capacitaciones virtuales (Webinar, Streaming, Clases Remotas, Ofimáticas) a través de diferentes plataformas para fortalecer y profundizar el Curriculum
- ✓ Los docentes participan de las horas colaborativas con el equipo del Programa Integración Escolar.
- ✓ Los docentes tienen asignadas las horas no lectivas del artículo 2° transitorio de la ley 20.903, para realizar una construcción del saber pedagógico.
- ✓ Permanentemente se realiza triangulación de los documentos: planificación, plataforma digital e instrumentos de evaluación, por el equipo técnico pedagógico con el fin de retroalimentar a los docentes para fortalecer su práctica pedagógica.
- ✓ Los docentes implementan el trabajo colaborativo entre docentes de Mapuzungun y mediadores de lectura, a través de plan de fomento lector. Diseñan y establecen planificaciones que favorezcan en trabajo pedagógico al interior del aula, centrado en la estrategia metodológica y el logro de aprendizajes de calidad, rescatando la interculturalidad, a través, de epew, canciones, y poemas.
- ✓ El equipo directivo junto a sus docentes participan y ejecutan el plan de convenio ADECO, que pone a disposición 5 convenios tipo para promover la retroalimentación pedagógica y el trabajo colaborativo, cada uno asociado a una guía para su implementación.
- ✓ Los docentes planifican actividades de auto capacitación profesional dentro del consejo de profesores, entregando a disposición sus conocimientos en diversas temáticas, como estrategias didácticas, en matemáticas, lectoescritura, neurociencia en educación, aprendizaje basado en proyecto etc. Con el fin de contribuir de mejor manera al logro de aprendizaje de los estudiantes.

- ✓ El equipo Técnico Pedagógico, realiza, diversas capacitaciones y trabajo colaborativo, con docentes que rinden su evaluación docente, a través de reuniones, que potencien el programa de superación profesional.
- **Implementar estrategias, que faciliten la labor docente dentro del aula.**
 - ✓ El equipo directivo observa, acompaña y retroalimenta a todos los docentes en el aula, de acuerdo a una pauta conocida, para el mejoramiento de las practicas pedagógicas.
 - ✓ El equipo directivo observa, acompaña y retroalimenta a los docentes de Lenguaje y Comunicación y Matemática en aula virtual, de acuerdo a una pauta conocida, para el mejoramiento de las practicas pedagógicas.
 - ✓ El Equipo directivo y docentes pares, realiza revisión y análisis de clase grabadas de docentes de Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 1° y 2° ciclo
 - ✓ Se cuenta con el apoyo de Asistentes de Aula en kínder, Primer Ciclo y en los cursos de 2° ciclo de Educación Básica que lo requieran, para potenciar los aprendizajes de los estudiantes y reforzar a aquellos que lo requieran, además de apoyar al docente en preparación de materiales y cuidado de los niños/as en los horarios de recreo, entrada y salida del establecimiento.
 - ✓ Los docentes pueden realizar pruebas tipo SIMCE y ser corregidas por un docente de apoyo a UTP, con el corrector óptico que cuenta la escuela.
 - ✓ El sostenedor generará instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de educación en temáticas como desarrollo de estrategias de enseñanza, y otras, con la finalidad de entregar herramientas que permitan mejorar la labor educativa y administrativa en los establecimientos.

- ✓ El equipo directivo en conjunto con los docentes de religión, diseñan un plan de desarrollo socioemocional, a partir de las necesidades; emocionales, sociales, afectivas, entre otras de los estudiantes de la Unidad Educativa.
- ✓ Los docentes participan de programas y fundaciones, junto a sus estudiantes, tales como CMPC, que buscan concientizar, la importancia de los bosques y su preservación. A través del trabajo dentro y fuera del aula, y diferentes salidas educativas.
- **Incorporar elementos tecnológicos en el aula, coherentes con la diversidad de los estudiantes y los objetivos de aprendizaje.**
 - ✓ Se cuenta con un profesional en informática para apoyar a los docentes en la incorporación de los recursos tecnológicos e informáticos en sus prácticas pedagógicas.
 - ✓ Se incorpora plataforma informática con diversos servicios de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa del establecimiento, con el objetivo de mantener una comunicación fluida con la comunidad educativa.
 - ✓ Se entrega capacitación en herramientas GOOGLE, y diversas plataformas educativas, para los docentes y asistentes de la educación.
 - ✓ Se incorporan aulas digitales como nuevas estrategias de enseñanza para el aprendizaje de nuestros estudiantes.

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN 2024

Las actividades que de acuerdo a los tiempos se establecieron como actividades de trabajo colaborativo serán las siguientes.

ACTIVIDAD 1	Resultados Esperados MEBDLE y Estándares de Desempeño docente/ MBA.	Recursos	Tiempos	Responsables/Función	Retroalimentación/ Medios de verificación
<p>ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO.</p> <p>El equipo Directivo en conjunto con los docentes, diseña a través de los espacios de reflexión pedagógica talleres para realizar el plan de trabajo con sus respectivas actividades:</p> <p>Elaboración de Carta Gant Diseño de pauta de Acompañamiento en aula. Diseño de Pauta de Retroalimentación Diseño de matriz de Monitoreo Socialización de los instrumentos a utilizar.</p>	<p>Descriptores</p> <p>-Desarrollar capacidades Profesionales.</p> <p>Mostrar confianza en las capacidades de sus equipos y promover el surgimiento de liderazgos al interior de comunidad educativa.</p> <p>Generan condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional</p>	<p>Humanos: Docentes Directivos Materiales: Sala de profesores Notebook Data Papelería</p>	<p>Julio 3 sesiones de reflexión pedagógica de 90 min.</p>	<p>Equipo Directivo</p>	<p>Actas de Consejo y reuniones de trabajo colaborativo. Listas de Asistencia de los participantes.</p>
ACTIVIDAD 2	Resultados Esperados MEBDLE y Estándares de Desempeño docente/ MBA.	Recursos	Tiempos	Responsables/Función	Retroalimentación
<p>TALLERES DE TRABAJO COLABORATIVO DE PLANIFICACIÓN DE CLASES</p> <p>Esta acción se le coloco este nombre, porque entrega evidencia del proceso docente para planificar sus clases de forma colaborativa, tomando en cuenta el uso de TIC, considerando conceptos como la innovación, el trabajo con pares y las aulas digitales.</p> <p>En esta instancia los docentes se reúnen por ciclo, de Kínder a 4° básico, y trabajar por niveles, revisan lecturas obligatorias, y pagina de aulas innovadoras. En la primera sesión se les entrega una carpeta con las lecturas y los materiales específicos para que desarrollen sus futuras planificaciones con uso de tecnología, y se desarrolla el primer taller donde</p>	<p>Descriptores</p> <p><u>El resultado de esta acción pretende que los docentes:</u></p> <p>Indaguen y reflexionen de manera individual y colectiva, generando nuevos conocimientos. (MBE, 11,2)</p> <p>Muestren disposición a innovar, para enfrentar nuevos desafíos. (MBE, 11,6)</p> <p>Participen en instancias para ampliar su aprendizaje profesional. (MBE, 11,7)</p>	<p>Humanos: Docentes Directivos Materiales: Sala de profesores Notebook Data Papelería</p>	<p>Dos lunes, dos veces en el mes, enmarcados en la primera semana y la última semana, de 9:30 a 10:30 en horas de trabajo colaborativo</p> <p>Se asignan 60 minutos para trabajar convenio ADECO.</p>	<p>Tarea general</p> <p>Director(a): Acompañamiento del Trabajo colaborativo. Mantener la comunicación asertiva de los miembros del convenio ADECO.</p> <p>Unidad Técnica Pedagógica <u>Irma Delgadillo:</u> Acompañamiento del Trabajo colaborativo. Retroalimentación, del trabajo colaborativo. <u>Leslie Olave Vega</u> Acompañamiento del Trabajo colaborativo. Retroalimentación, del trabajo colaborativo.</p> <p>Inspectoría General <u>Susana Álvarez</u> Acompañamiento del Trabajo colaborativo.</p>	<p>La retroalimentación se realizará con los resultados de dos medios de verificación: Formulario Google Form que desglosen el objetivo de fortalecimiento docente y directivo a través de sus descriptores. Actas descriptivas de monitoreo. Se analizarán mensualmente en los meses desde agosto a noviembre. Y luego se socializarán con el equipo docente. Están darán cuenta del avance de los objetivos, las</p>

<p>planificarán el borrador de la serie de clases que exige la sección 1. La metodología de acompañamiento es directa a través de trabajo en equipo bidireccional entre docentes y directivos. Cada grupo de docentes será acompañado cada lunes de trabajo por un directivo que los guiará en post de desarrollar, experiencias y planificaciones de clases, que contemplen las habilidades para el XXI, el escenario y modelo “Tradicional enriquecido con TIC, y puedan desarrollar sus actividades en base a las distintas etapas que el modelo plantea. Además, tendrán la retroalimentación y monitoreo constante entre docentes y el equipo directivo.</p>	<p>-Innoven en otro tipo de prácticas pedagógicas - Colabore con sus pares y otros profesionales para diversificar y articular estrategias de enseñanza. (MBE 11,8) <u>El resultado de esta acción pretende que los Directivos:</u> Lideren procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, y potencian el trabajo colaborativo. Organicen y distribuyan roles para apoyar el desarrollo profesional de los docentes.</p>			<p>Monitoreo del trabajo colaborativo <u>Viviana Contreras</u> Monitoreo del Trabajo colaborativo. Retroalimentación, del trabajo colaborativo</p>	<p>dificultades, las fortalezas y los nuevos aprendizajes, del punto de vista docente y directivo.</p>
<p>Actividad 3</p>	<p>Resultados Esperados MEBDLE y Estándares de Desempeño docente/ MBA.</p>	<p>Recursos</p>	<p>Tiempos</p>	<p>Responsables</p>	<p>Retroalimentación</p>
<p>REFLEXIÓN PEDAGÓGICA Y ACOMPAÑAMIENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO QUE GENERE UNA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE PROFESIONAL. Esta acción pretende entregar acompañamiento en el perfeccionamiento de los docentes de los distintas estrategias y recursos que se vayan utilizando en el transcurso de ejecución del convenio. Y que a su vez se establezca un espacio de dialogo pedagógico de reuniones, donde ellos expliciten, comenten, su proceso de adquisición de conocimientos de nuevos aprendizajes profesionales. Es importante Se elegirá un tema a trabajar cada mes para fortalecer profesionalmente a los docentes, donde ellos mismos serán los responsables de establecer cual tema es el más indicado, de acuerdo con las innovaciones, y aulas digitales que están utilizando. Estos pueden ser uso de herramientas digitales, o una en específico. Se coordinará un momento de presentación o</p>	<p>El resultado de esta acción pretende que los docentes: Indaguen y reflexionen de manera individual y colectiva, generando nuevos conocimientos. (MBE, 11,2) Muestren disposición a innovar, para enfrentar nuevos desafíos. (MBE, 11,6) Participen en instancias para ampliar su aprendizaje profesional. (MBE, 11,7) -Innoven en otro tipo de prácticas pedagógicas - Colabore con sus pares y otros profesionales para diversificar y articular estrategias de enseñanza. (MBE 11,8)</p>	<p>Humanos: Docentes Directivos Materiales: Sala de profesores Notebook Data Papelería</p>	<p>Un martes, al mes, enmarcados en la última semana, de 9:30 a 11:00 en horas de trabajo colaborativo Se asignan 90 minutos para trabajar convenio ADECO.</p>	<p>Tarea Especifica Unidad Técnica Pedagógica Irma Delgadillo Leslie Olave <i>Ejecución del taller</i> Inspectoría General Viviana Contreras Susana Álvarez <i>Actas de Monitoreo</i></p>	<p>La retroalimentación se realizará con los resultados de dos medios de verificación: Formulario Google Form que desglosen el objetivo de fortalecimiento docente y directivo a través de sus descriptores. Actas descriptivas de monitoreo. Se analizarán mensualmente en los meses desde agosto a noviembre. Socialización con el equipo docente. Están darán cuenta del avance de los objetivos, las dificultades, las fortalezas y los nuevos aprendizajes, del punto de vista docente y directivo.</p>

momento lúdico donde ellos expongan que recursos tecnológicos están utilizando, y como estos están ayudando a desarrollar habilidades en los estudiantes, y que pretenden mejorar o cambiar en un futuro, dando espacio a la reflexión pedagógica docente, y también autoevaluación.	El resultado de esta acción pretende que los Directivos: Lideren procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, y potencian el trabajo colaborativo. Organicen y distribuyan roles para apoyar el desarrollo profesional de los docentes.				
Actividad 4	Resultados Esperados MEBDLE y Estándares de Desempeño docente/ MBA.	Recursos	Tiempos	Responsables	Retroalimentación
<p>1. ELABORACIÓN DE INFORME DE RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN</p> <p>Este informe compila todos lo planificado, diseñado, y su ejecución, estado de los objetivos propuestos, y actividades: Autoevaluación del Equipo Directivo.</p> <p>2. ELABORACIÓN INFORME FINAL DE RESULTADOS DEL TRABAJO Y CONVENIO FINALIZADO</p> <p>Este informe representa los resultados del convenio, sus hallazgos, un FODA de las actividades y objetivos propuestos alcanzados, y no alcanzados.</p>	Cumplir con los objetivos dispuestos en el fortalecimiento docente y directivo, propuestos en el convenio, e informe descriptivo.	Humanos: Docentes Directivos Materiales: Sala de profesores Notebook Data Papelería	Noviembre 2 sesiones de sistematización de 90 min para informe de implementación, y 2 sesiones de 90 minutos para el informe final.	Equipo Directivo	Sistematización y análisis de lo ejecutado.

A continuación, se incorpora lo siguiente:

- Formato tipo de Matriz de Monitoreo y Seguimiento. Este se realizará uno por cada docente, que será acompañado.
- Pauta de acompañamiento al aula.
- Pauta de retroalimentación a los docentes

MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO	
DOCENTE:	DIRECTIVO:
CURSO:	FECHA DEL 2° MONITOREO:
FECHA DEL 1° MONITOREO:	FECHA DEL 2° MONITOREO:

Criterios o dimensiones de la pauta de acompañamiento en aula en general	Retroalimentación	Compromiso de mejora	Observaciones	Retroalimentación	Compromiso de mejora	Observaciones



PAUTA DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO AL AULA 2024



PROFESOR	OBSERVADOR(A)	ASIGNATURA	
FECHA	HORA	CURSO	

I. DE LA ESTRUCTURA DE LA CLASE	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
En el inicio:				
1. Es puntual al iniciar la clase.				
2. Presenta el objetivo de aprendizaje de la clase, en forma escrita y/o verbal.				
3. Establece normas claras de comportamiento.				
4. Promueve en sus estudiantes la motivación por aprender.				
5. Establece normas claras de evaluación cuando corresponda.				
6. Activa los conocimientos previos y ajusta su enseñanza a partir de la información que recoge en sus clases sobre el aprendizaje de sus estudiantes.				
En el Desarrollo:				
1. Flexibiliza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.				
2. Desarrolla actividades que favorecen los distintos estilos, ritmos de aprendizaje.				
3. Presenta actividades diferenciadas para los alumnos con NEE, cuando es necesario.				
4. Realiza actividades de trabajo individual y/o grupal.				
5. Monitorea permanentemente el trabajo de los estudiantes.				
6. Entrega instrucciones de trabajo en forma clara.				
En el cierre				
1. Realiza una retroalimentación efectiva, que permite a sus estudiantes mejorar sus aprendizajes.				
2. Utiliza estrategias de metacognición variadas, que den cuenta de que los estudiantes comprendieron lo tratado en la clase.				
CREACIÓN DE UN CLIMA PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE				
1. La clase se desarrolla en un ambiente grato y de promoción de valores y actitudes				
2. Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje de todos sus estudiantes.				
3. Propicia la autonomía y perseverancia de los estudiantes.				
LA ENSEÑANZA PARA TODOS LOS ESTUDIANTES.				
1. Utiliza variadas estrategias para lograr el aprendizaje significativo.				
2. Fomenta el aprendizaje colaborativo entre sus estudiantes.				
3. Entrega el tiempo y recursos adecuados para la actividad que desarrolla.				
4. Considera el error como una forma de aprendizaje.				
5. Aplica rutinas y procedimientos para uso eficiente del tiempo en la clase.				
6. Tiene manejo de la disciplina que enseña y del curriculum vigente, incorporándolos al diseño de la enseñanza-aprendizaje.				
7. Establece relación de los contenidos que enseña con los de las otras disciplinas cuando corresponde y/ con la realidad.				
MODELO DE ENSEÑANZA Y USO DE ESCENARIOS DIGITALES				
1. Utiliza el modelo de enseñanza definido en trabajo colaborativo "Tradicional enriquecido en TIC"				
2. Utiliza las etapas que definen el modelo de enseñanza, anticipación, modelamiento, discusión, actividad, y retroalimentación.				
3. Hace uso de herramientas digitales al menos en dos etapas del modelo de enseñanza.				
4. Potencia a través de las nuevas innovaciones habilidades para el siglo XXI descritas en los diversos talleres de reflexión pedagógica.				
FECHA DE REALIZACIÓN DEL DIALOGO PEDAGOGICO				

FIRMA DEL DOCENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTIVO

RETROALIMENTACIÓN

PROFESOR		OBSERVADOR(A)	ASIGNATURA	
FECHA		HORA	CURSO	

1. FORTALEZAS

2. DEBILIDADES OBSERVADAS QUE AMERITAN RETROALIMENTACION.

3. PROGRAMACION DE ESTRATEGIAS REMEDIALES Y COMPROMISOS

4. OBSERVACIONES DEL DOCENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTIVO